

Regulación de riesgos bancarios y de seguros

MASTER UNIVERSITARIO EN BANCA Y FINANZAS

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Título asignatura

Regulación de riesgos bancarios y de seguros

Código asignatura

102256

Curso académico

2019-20

Planes donde se imparte

[MASTER UNIVERSITARIO EN BANCA Y FINANZAS](#)

Créditos ECTS

5

Carácter de la asignatura

OPTATIVA

Duración

Cuatrimestral

Idioma

Castellano e Inglés

CONTENIDOS

Contenidos

- Los recursos propios en la empresa bancaria
- Normativa sobre solvencia y provisiones
- Autoevaluación de las necesidades de capital y liquidez
- Gobernanza
- Rentabilidad ajustada al riesgo
- Solvencia y capital en el sector asegurador

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN

Generales

- CG1.- Capacidad de análisis y síntesis
- CG2.- Resolución de problemas y toma de decisiones
- CG3.- Capacidad de organización y planificación
- CG4.- Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas
- CG6.- Habilidades interpersonales: escuchar, argumentar y debatir
- CG7.- Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo
- CG8.- Capacidad crítica y autocrítica
- CG9.- Compromiso ético
- CG10.- Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad
- CG11.- Capacidad para aprender y trabajar autónomamente
- CG12.- Adaptación al cambio
- CG13.- Orientación a la acción y a la calidad
- CG14.- Capacidad de elaboración y transmisión de ideas, proyectos, informes, soluciones y problemas
- CG15.- Iniciativa y espíritu emprendedor

Específicas

- CE5.- Conocimiento y comprensión de la normativa bancaria
- CE6.- Conocimiento y comprensión de los principios de estabilidad financiera y las políticas macroprudenciales

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

Sesiones presenciales

AF1.- **Lecciones magistrales** (40 horas): Exposición programada e ininterrumpida de contenidos por parte del profesor, a la que sigue una ronda de preguntas y dudas del alumnado.

AF2.- **Sesiones de trabajo aplicado en el aula** (10 horas): Sesiones en las que se trabaja con ejercicios, como aplicaciones directas de las lecciones explicadas y se discuten las prácticas que realizan los alumnos autónomamente, a partir de las instrucciones del profesor.

AF3.- **Sesiones generales de presentación de contenidos** (10 horas): Exposición en que el profesor explica una serie de nociones con la participación activa y colaborativa de los alumnos, que discuten y debaten los puntos oscuros o los matices que les resulten pertinentes a la correcta comprensión de los contenidos. Incluirá presentaciones dinámicas y la participación reglada o espontánea de los estudiantes por medio de actividades diversas.

Trabajo dirigido

AF8.- **Estudio y documentación** (55 horas): Estudio individual que el estudiante realiza para comprender, reelaborar y retener un contenido científico con vistas a una posible aplicación en el ámbito de su profesión. Lectura individual de textos de diferente tipo (libros, revistas, artículos sueltos, prensa, publicaciones en Internet, informes sobre experiencias prácticas, etc.) relacionados con las materias de estudio.

AF10.- **Sesiones tutoriales** (10 horas): Sesión tutorial que el profesor lleva a cabo con un pequeño grupo o con un estudiante con el fin de revisar y discutir aspectos relacionados con los contenidos de las asignaturas, con el propósito de orientar al estudiante en diversos aspectos formativos relacionados con su aprendizaje.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

SE1.- **Examen escrito:** Ejercicio organizado de manera colectiva, con instrucciones explícitas y precisas, realizado por el alumno de forma escrita. Se pide que el examinando seleccione respuestas de entre un número dado de posibilidades, como variante o variantes correctas ante las preguntas planteadas, que responden expresamente a la finalidad de calibrar la competencia adquirida por el estudiante en los ámbitos que correspondan. Controlado mediante supervisión personal, y limitado tanto en el tiempo como, potencialmente, en los tipos, cantidades o formatos de los materiales disponibles para el alumno.

- Ponderación mínima 50% y máxima 80%

SE2.- **Presentación pública:** Ejercicio organizado de manera pública y colectiva, con instrucciones explícitas y precisas, realizado por el alumno de forma oral. Se pide que los examinandos expongan públicamente, de modo oral, los resultados de un trabajo monográfico realizado por ellos, tanto individual como colectivamente. Tal presentación pública se plantea con el objeto expreso de calibrar la competencia adquirida por los estudiantes en los ámbitos que correspondan. En forma de acto público, limitado en el tiempo y en los tipos o formatos de los materiales de presentación o distribución disponibles para los alumnos.

- Ponderación mínima 12% y máxima 15%

SE4.- **Participación activa del alumno en el aula:** Participación, búsqueda de información adicional, reflexión para la toma de posición personal sobre temas concretos, proactividad, etc. valorándose por parte del profesor de la materia tanto las aportaciones como las actitudes del alumno, fruto de un proceso de aprendizaje relacionado con las competencias definidas para la materia.

- Ponderación mínima 10% y máxima 15%

PROFESORADO

Profesor responsable

Berges Lobera, Ángel

Consejero Delegado de Analistas Financieros Internacionales (Afi)
Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad
Universidad Autónoma de Madrid

Profesorado

Aumente García, Pablo

Consultor Senior
Analistas Financieros Internacionales

Manzano Romero, Daniel

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales
Presidente de Afi Inversiones Financieras Globales EAFI

Sánchez Pajares, Esteban

Doctor en Economía de la Empresa
Responsable del Área de Banca y Seguros de Analistas Financieros Internacionales

Ibáñez Velasco, Oscar

Economista
Área de Banca y Seguros de Analistas Financieros Internacionales

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

Bibliografía

- Anejo IX de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros
- DIRECTIVA 2013/36/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión
- REGLAMENTO (UE) N o 575/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión
- Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito
- Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito
- Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013
- GUÍA DE SUPERVISIÓN BANCARIA, BANCO CENTRAL EUROPEO
- Guía de los Procesos de Autoevaluación del Capital (PAC) y de la Liquidez (PAL) de las Entidades de Crédito (22 de diciembre de 2017)
- EBA Guidelines on Internal Governance (GL 44)
- EBA/GL/2017/1, 26 September 2017, Guidelines on internal governance under Directive 2013/36/EU
- DIRECTIVA 2014/59/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 15 de mayo de 2014 por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión
- Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión
- Principles for An Effective Risk Appetite Framework, 18 November 2013, Financial Stability Board